Guayaquil, Diciembre 19 del 2012

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

EXP. 43730

De mis consideraciones

Por medio de la presente autorizo al Sr. Danny Gerardo González Jara portador de la Cédula de Ciudadanía # 093045642-1 para que realice el trámite de actualización de datos de mi representada Coeconsa S.A. con RUC 0990829039001.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Emilia Loor Oporto
Presidente

DILIGENCIA.- Doctor Javier Gonzaga Tama Abogado y Notario Interino Decimo Cuarto del Cantón Guayaquil de conformidad con el numero 9 del Articulo 18 de Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la firma (s) y rúbrica (s) corresponde (n) al señor (es) EMILIA MARIA LOOR OPORTO, PRESIDENTE DE COECONSA S.A.

Portador (es) de la cedula de ciudadania #090593746-2.-

respectivamente. el o los comparecientes(s) declara(n) ser de nacionalidad Ecuatoriano(s) - Guayaquil, Diciembre 21,2012.-

DR. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil
Carlos Erás
GUAYAQUIL

Guayaquil, 17 de diciembre de 2012.

Señores
COECONSA S.A.
Ciudad.-

Por medio de la presente, les hago conocer que en calidad de usuarios del espacio físico en las oficinas del Piso 11, del Edificio "FINANSUR", propietaria la compañía BIRA BIENES RAÍCES S.A., y propietaria de la línea telefónica No. 042451201, es la compañía **DESARROLLO EMPRESARIAL DEMPRESA C. LTDA.**, se ha acordado que **COECONSA S.A.**, puede usar la línea telefónica descrita y el espacio físico requerido, y haciéndose necesaria la aportación para el pago mensual de la tarifa por el uso.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

ING. MEC. OSCAR EMILIO LOOR OPORTO
Gerente General

Diligencia.- Doctor Javier Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente DOY FE: Que la firma y rubrica corresponde a **OSCAR EMILIO LOOR OPORTO**, portador de la cedula de ciudadanía numero **0907599542,** en calidad de Gerente General de la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.,** el compareciente de nacionalidad Ecuatoriana; **Guayaquil, Diciembre 17 de 2012**

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

REGISTRO DE SOLICITUDES
18 DIC 2012
Carlos Eras
GUAYAQUIL

[redacted]

CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC:1768152560001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL

Resolución No. 1398

Veintimilla E4-68 y Amazonas, edificio Studio Z. Teléfono: (593 2) 3966 102

FACTURA

Autorización SRI No.: 1110783686 01/03/2012
Válida hasta: 01/03/2013

ZONA: ZONA 4 - 88743 / CD0786183826C

NOMBRE: DESARROLLO EMPRESARIAL COMPANIA LIMITADA		PERÍODO DE CONSUMO: OCTUBRE 2012	FACTURA No.: 001-001-016489089
DIRECCIÓN DE ENVÍO: AV. 9 DE OCTUBRE 1911 P 11 Y LOS RIOSEDF. FINANSUR		C.C. / RUC: 0990152381001	MESES IMPAGOS: 1
		[redacted]	FECHA DE EMISIÓN: 03/11/2012
BARRIO: GUAYAQUIL	RUTA: ENTREGA PERSONALIZADA	TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA	CATEGORÍA: COMERCIAL
CANAL DE PAGO: VENTANILLA	BANCO: 419282741A2B8577 / CUENTA O TARJETA: 03D4080CA0DB09E1	NÚMERO DE SERVICIO: 42451201	VALOR RECLAMO: 0

R2_GYE_CO_37734 15/17

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR
PENSION BASICA	-	12.00			
LLAMADA REG AUTOMATICA	114m27s	6.41			
CONS. LOCAL AUTOM.OTRAS REDES	45m25s	1.27			
LLAMADA A PORTA AUTO	9m29s	1.38			
DETALLE DE LLAMADAS	-	0.70			
CONSUMO LOCAL	47m47s	1.15			
SUBTOTAL	-	22.91			
I.C.E (15%)	-	0.00			
IMPU[illegible]O VALOR AGREGADO (12%)	-	2.75			
DEV[illegible]ION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00			
TOTAL FACTURA	-	25.66			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			
TOTAL A PAGAR	-	25.66			

ORIGINAL-USUARIO

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE : al RUC 0990152381001 se encuentran asociado(s) 8 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.

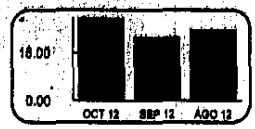

PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1800-567-567

PERÍODO FACTURADO

FACTURA No.	CUPÓN NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO:	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-016489089	214889206	42451201	04 - DICIEMBRE - 2012	0	

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
28 DIC 2012
Carlos Eras
GUAYAQUIL